



Tribunal Constitucional

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 046 2018-P/TC**

Lima, **22 FEB. 2018**

**VISTO**

El informe N.º 0018-2018-OTI/TC del 20 de febrero de 2018; emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Operativo Informático constituye un instrumento de gestión de periodicidad anual, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que la Secretaría de Gobierno Digital es el órgano técnico especializado dependiente jerárquicamente del presidente del Consejo de Ministros, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de Informática y Gobierno Electrónico. Asimismo, es el órgano rector del Sistema Nacional de Informática y brinda asistencia técnica en la implementación de los procesos de innovación tecnológica para la modernización del Estado en coordinación con la Secretaría de Gestión Pública;

Que las entidades sujetas al Sistema de Control que refiere el artículo 3 de la Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática;

Que, mediante la Resolución Ministerial N.º 019-2011-PCM, se aprobó como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva guía de elaboración;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información ha presentado para su aprobación el Plan Operativo Informático del Tribunal Constitucional para el año 2018, por lo que en atención a lo expuesto en los considerandos anteriores corresponde se emita el acto administrativo que apruebe el referido Plan;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo Informático del Tribunal Constitucional para el año 2018, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información que proceda a registrar en la página web del Portal de Estado Peruano de la Presidencia del Consejo de Ministros el Plan Operativo Informático del Tribunal Constitucional para el año 2018.

Regístrese y comuníquese.

ERNESTO BLUME FORTINI  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

INFORME N° 018-2018-OTI/TC



**A** : Dr. Edgar Carpio Marcos  
Secretario General

**Asunto** : Plan Operativo Informático

**Fecha** : 20 de febrero de 2018

El presente tiene por finalidad adjuntar al presente el Plan Operativo Informático, el cual debe ser presentado por nuestra institución ante la Secretaría de Gobierno Digital, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM la que dispone su presentación anual.; el cual hago llegar a su despacho para su opinión y aprobación mediante Resolución Administrativa, conforme la normatividad vigente.

Sin otro particular se suscribe de Ud,

Atentamente,

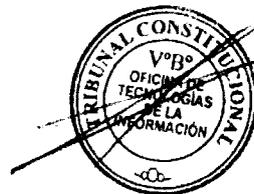
  
Ing. CÉSAR RODRÍGUEZ ALEGRE  
Oficina de Tecnologías de la Información  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

# ***Plan Operativo Informático 2018 Tribunal Constitucional del Perú***

***Oficina de Tecnologías de la Información***





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

## **PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ**

### **I. Misión de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Apoyar la gestión institucional en el logro de los objetivos institucionales, mediante el uso de tecnología adecuada, segura, eficiente e innovadora, que tenga por finalidad la satisfacción oportuna de los requerimientos de información veraz a los usuarios de los servicios de la institución.

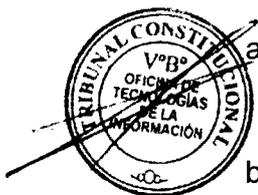
### **II. Visión de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Ser reconocida y aceptada como la instancia encargada de asesorar, administrar, gestionar los recursos tecnológicos y responsable de proveer soluciones en tecnologías de la información, haciendo uso de tecnología moderna, confiable y segura.

### **III. Situación Actual – Localización y dependencia estructural y/o funcional**

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) se encuentra ubicada en la estructura orgánica del Tribunal Constitucional, como unidad orgánica de línea dependiente directamente de la Dirección General de Administración

*La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) tiene las siguientes funciones<sup>1</sup>:*



- a) Formular el Plan Anual de Actividades para ser incorporado en el Plan Operativo Institucional y evaluar su ejecución de acuerdo a la normatividad vigente;
- b) Proponer políticas de sistemas de información, las comunicaciones y de seguridad de la información conforme a la normatividad vigente;
- c) Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Estratégico Informático, el Plan de Seguridad de la Informática y el Plan de Contingencia Tecnológica, de acuerdo a los lineamientos y normas establecidas por su ente rector, elevándolos para su aprobación;
- d) Desarrollar módulos y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las unidades orgánicas; así como apoyar y

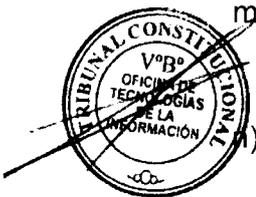
<sup>1</sup> Tomada del Reglamento de Organización y Funciones del Tribunal Constitucional, aprobado mediante R.A. N° 078-2016-P/TC



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

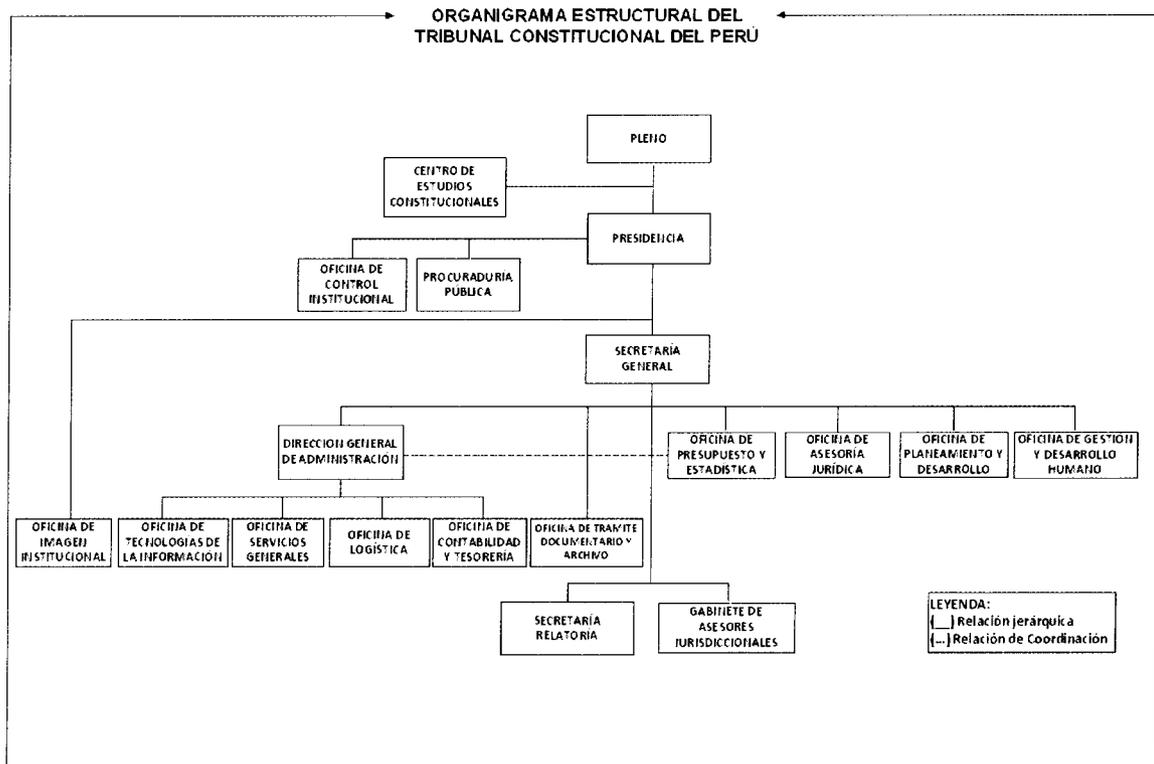
asesorar a las unidades orgánicas, en relación a la utilización de las herramientas informáticas;

- e) Administrar la asignación, distribución, mantenimiento y operatividad de los equipos, redes, backups entre otros;
- f) Administrar la red y servidores de la entidad, de acuerdo a los estándares vigentes, garantizando su funcionamiento de acuerdo a las políticas de seguridad y acceso establecidos;
- g) Administrar los servicios de comunicaciones entre ellos los de telefonía celular así como el acceso al correo electrónico, intranet e internet; y velar por su buen funcionamiento, coordinando con la Oficina de Logística los aspectos de su competencia;
- h) Administrar y actualizar el Portal de Transparencia del Tribunal Constitucional.
- i) Proponer innovaciones acordes con el avance tecnológico para el tratamiento racional y automatizado de la información y comunicaciones;
- j) Emitir opinión técnica y proponer técnicamente la adquisición de equipos, licencias de software de base, licencias de uso de usuario final y afines;
- k) Coordinar, proponer, evaluar, conducir la formulación y actualización de normas, políticas y procedimientos relativos al empleo de los equipos, software, módulos, base de datos, sistemas de comunicación de datos y seguridad de la información, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Alta Dirección;
- l) Administrar la información existente en las bases de datos, estableciendo y aplicando mecanismos de seguridad para su custodia, integridad, recuperación y acceso autorizado, de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes;
- m) Diseñar, supervisar y brindar soporte técnico para la elaboración, actualización y mantenimiento del portal electrónico y el portal de transparencia estándar del Estado;
- n) Atender y cumplir los aspectos de carácter técnico requerido por los organismos rectores y las disposiciones internas de su competencia;
- o) Proponer normas y procedimientos relacionados con el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y seguimiento de los sistemas informáticos, orientados a mejorar las actividades de la oficina;
- p) Desarrollar sistemas de información que soporten los procesos del Tribunal Constitucional;
- q) Elaborar y actualizar los manuales de usuarios de los sistemas de información en el ámbito de su competencia; y;
- r) Las demás funciones afines que le sean asignadas.



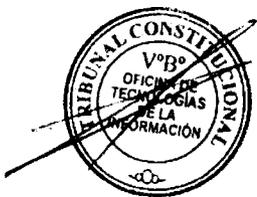


**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**



La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones depende directamente de la Dirección General de Administración. El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información ejerce autoridad sobre los cargos que conforman dicho órgano, siendo responsable del eficiente cumplimiento de los objetivos y funciones asignados al mismo.

**IV. Situación Actual – Recursos Humanos**



Recursos Humanos	Cantidad
Jefatura	1
Desarrollo de Sistemas	
Analistas	2
Programadores	2
Soporte Técnico	1
Especialista WEB/ Oficial de Segur.	1



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

V. Situación Actual – Recursos Tecnológicos existentes

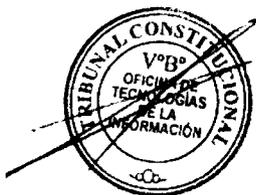
a) Hardware

TOTAL DE COMPUTADORAS	
Descripción	Cantidad
Computadoras Personales	216
Servidores	8
Laptop	31
TOTAL	255

DETALLE DE COMPUTADORAS PERSONALES	
Procesador	Cantidad
Intel Pentium IV	20
Intel Core 2 Duo	25
Intel Core I3	121
Intel Core I5	20
Core I5	39
TOTAL	207

DETALLE SOBRE IMPRESORAS	
Impresoras	Cantidad
Matricial	1
Láser b/n	75
Láser a color	4
Impresora Térmica	2
Multifuncionales	31
TOTAL	113

b) Software



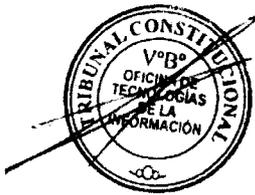
Nº	SOFTWARE	CANTIDAD
<b>Sistemas Operativos</b>		
	Centos Red Hat	5
	Red Hat Oracle	1
	VMWARE	1
	Suse Linux	3
	Windows 10	20
	Windows 7	174
	Windows 8	1
	Windows XP	12
<b>Motores de Base de Datos</b>		
	Oracle 10g Standard Edition	1
<b>Herramientas de Desarrollo</b>		



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

	Visual Foxpro 6.0	1
<b>De Oficina</b>		
	Office 2007	160
<b>Antivirus</b>		
	Kaspersky End Point Security	200

**c) Conectividad**



Nº	CONECTIVIDAD	CANTIDAD
<b>Switches</b>		
	Switch de Red	32
<b>Wireless</b>		
	Access Point	10

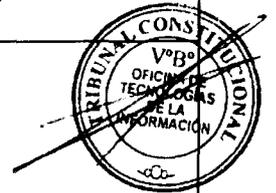
**VI. Situación Actual – Problemática Actual**

<i>OPORTUNIDADES (1)</i>	<i>AMENAZAS (2)</i>
<i>Apoyo del Gobierno Central a las iniciativas de Gobierno Electrónico nos posiciona como un área clave en la institución y nos permite una mayor integración con otras instituciones.</i>	<i>Panorama Político Internacional, que podría provocar restricciones presupuestarias, especialmente provenientes de fuentes financieras foráneas</i>
<i>Posicionamiento internacional de la imagen institucional como paradigma en el aspecto Constitucional y defensa de los derechos fundamentales.</i>	<i>Presencia de nuevas formas de ataque a la seguridad de la información (ataques de virus, malware, spyware).</i>
<i>Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con otras instituciones que nos faciliten recursos e información para mejorar los servicios ofertados por la institución.</i>	<i>Expectativa de la ciudadanía y los actores jurídicos ante la posibilidad que muchos de los procesos por corrupción terminen en esta instancia.</i>
<i>Uso video conferencia y otras herramientas tecnológicas para la realización de capacitación, audiencias descentralizadas y mayor participación de los justiciables, e intercambio global con otras instituciones afines.</i>	<i>Decisiones de naturaleza coyuntural de la administración, que pudieran afectar la ejecución de los planes operativos anuales.</i>
<i>Aprobación de la Normatividad en cuanto al uso de firmas digitales e interoperabilidad entre instituciones del estado</i>	<i>Resistencia de otros sectores del SAJ y del estado en general para el intercambio de información.</i>



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

<i>Cambio cultural de la sociedad en su conjunto en relación al uso de la tecnología dentro y fuera de la institución, presencia y fortalecimiento de las redes sociales.</i>	<i>Incremento de ataques a la seguridad de la información como consecuencia del panorama político debido a los recientes actos de corrupción descubiertos</i>
<i>Marco legislativo que promueve y fomenta la necesidad del desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos (D.L. 1246 y 1272) destinados a la mejora y agilización de los servicios al ciudadano.</i>	<i>Panorama político nacional influenciado por escándalos de corrupción que impacta negativamente en la confianza para el desarrollo de proyectos en general y de TI en particular.</i>
<i>Organismos de Financiamiento Internacional (BM, BID) con intenciones de fortalecer la institucionalidad mediante el desarrollo de proyectos y el intercambio de conocimiento tanto como receptores y proveedores de conocimiento.</i>	
<i>Puesta en servicio de un nuevo local con mejores y mayores posibilidades de infraestructura.</i>	
<b>FORTALEZAS (3)</b>	<b>DEBILIDADES (4)</b>
<i>Elevada actitud profesional del recurso humano con que cuenta la Oficina.</i>	<i>Falta de Capacitación en herramientas modernas de tecnología.</i>
<i>Plataforma tecnológica razonable en hardware, software.</i>	<i>Problemas de infraestructura.</i>
<i>Órganos decisorios comprometidos con el uso intensivo de la tecnología.</i>	<i>Falta de divulgación de los proyectos.</i>
<i>Utilización de tecnologías modernas en herramientas desarrolladas.</i>	<i>Falta de autonomía en la toma de decisiones y administración de recursos.</i>
<i>Personal comprometido, responsable y con deseos de superación.</i>	<i>Inadecuado manejo de nuevos requerimientos.</i>
<i>Alto espíritu de solidaridad y colaboración en el área.</i>	<i>Inadecuada estructura organizacional.</i>
<i>Buenas relaciones interpersonales.</i>	<i>Infraestructura física inadecuada.</i>
<i>Disponibilidad y compromiso para cumplir los proyectos.</i>	<i>Falta de un estudio de puestos acorde con las responsabilidades de cada puesto.</i>
<i>Trabajo con ética profesional.</i>	<i>Falta de coordinación con el responsable del área en el emprendimiento de nuevos proyectos o el desarrollo de proyectos aislados.</i>
<i>Actitud positiva del personal hacia el trabajo.</i>	<i>Falta de actividades de integración y motivación.</i>
<i>Confianza, credibilidad y compromiso, en el trabajo que se realiza.</i>	<i>Falta de planificación institucional en relación con el desarrollo tecnológico.</i>



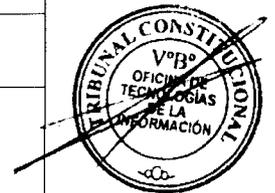


**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

<i>Confianza de parte de la Jefatura del área hacia los colaboradores.</i>	<i>Falta de política de estímulo y recompensa al esfuerzo y dedicación laboral.</i>
<i>Creatividad por parte del personal para brindar un mejor servicio</i>	<i>Sistema lento y rígido para la adquisición de bienes y servicios en materia tecnológica.</i>
	<i>Ausencia de recursos para cubrir demandas relacionadas a seguridad, soporte técnico y desarrollo de nuevos proyectos</i>
	<i>Falta de un presupuesto anual de inversiones en TI</i>
	<i>Situación laboral incierta de muy alto porcentaje del personal del área</i>

**vii. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Sectoriales<sup>2</sup>**

<b>Nº</b>	<b>LISTADO DE OBJETIVOS</b>
1	<i>Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas</i>
2	<i>Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento</i>
3	<i>Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.</i>



**viii. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Institucionales<sup>3</sup>**

<b>OE1</b>	<i>Contar con personas competentes y motivadas</i>
<b>OE2</b>	<i>Otorgar una efectiva protección de los derechos fundamentales de las personas impartiendo justicia oportunamente.</i>
<b>OE3</b>	<i>Consolidar la difusión de la doctrina constitucional y de los Derechos Fundamentales que desarrolla el Tribunal Constitucional a través de su jurisprudencia.</i>
<b>OE4</b>	<i>Posicionar al Tribunal Constitucional a nivel Nacional e Internacional.</i>
<b>OE5</b>	<i>Mejorar los Servicios del Tribunal Constitucional a nivel nacional mediante el fortalecimiento integral de la Organización.</i>

<sup>2</sup> Tomado de la Matriz de Objetivos y Estrategias del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información – Agenda Digital 2.0"

<sup>3</sup> Tomado de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2013-2018, aprobado mediante R.A. Nº 158-2013-P/TC



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

OE6	Fortalecer la gestión administrativa .
OE7	Impulsar el desarrollo de tecnologías y comunicaciones para la mejora continua en la prestación del servicio.

**IX. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Específicos**

Nº	LISTADO DE OBJETIVOS
1	Establecer un sistema de información que permita el acceso tanto a los usuarios internos, a los justiciables y a los operadores de justicia tener un acceso rápido y eficiente a la información sobre la situación de los casos que se ven en el Tribunal
2	Desarrollar la plataforma tecnológica que soporte las necesidades presentes y que en el futuro cercano facilite la interoperabilidad no solo con otras entidades del SAJ sino con otras del aparato estatal.
3	Poner al acceso de los justiciables los formatos tipo para la presentación de los diversos documentos y escritos propios de los trámites judiciales que se llevan a cabo en esta instancia jurisdiccional.
4	Hacer uso de buenas prácticas relacionados a la seguridad de la información, en particular la implementación de las normas técnicas aprobadas en lo referido a los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
5	Mediante el uso de Firmas Certificadas poner al alcance de la población el acervo documentario jurisdiccional del TC, copias autenticadas de las resoluciones emitidas.
6	Construir una base de información integrada de la gestión administrativa, mediante de la digitalización de la mayor cantidad de documentos administrativos y tender hacia la administración basada en "cero papel".



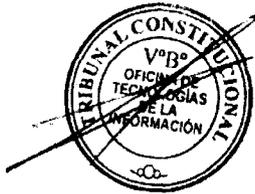
**x. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático**

Nº	LISTADO DE ESTRATEGIAS
1	Fortalecimiento de la Oficina de Tecnologías de la Información mediante el sinceramiento de los cargos funcionales basados en trabajadores contratados mediante su formalización en el cuadro de asignación de personal a los empleados y su consiguiente inclusión en la planilla a plazo indefinido.
2	Desarrollo e implementación de sistemas orientados hacia la interoperabilidad con las instituciones del SAJ y del estado en



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

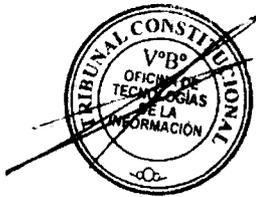
	su conjunto
3	<i>Implementación de la red WAN del TC que permita conectar en una sola las redes de las sedes de Arequipa y San Isidro junto con la de Lima</i>
4	<i>Implementar las normas vigentes sobre Seguridad de la Información a efectos de hacer de nuestros sistemas más seguros y confiables, a la par con cumplir con la normatividad respectiva.</i>
5	<i>Desarrollar un Plan de Capacitación que permita brindar, al personal de TI los conocimientos sobre tecnología de información vigente y a su vez reciente de modo tal que estos sean aplicados a la institución.</i>





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

## **xI. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos**





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**Ficha Técnica N° 01**  
Formato Nro. 1

**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS**

**I. Denominación de la actividad o proyecto**

*Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información*

**II. Datos Generales**

<i>Unidad Ejecutora</i>	<i>Oficina de Tecnologías de la Información</i>
<i>Duración</i>	<i>90 días 01/01/2018 a 30/03/2018</i>
<i>Costo Total</i>	<i>S/. 70,000.00</i>

**III. De la actividad o proyecto**

**3.1. Descripción**

*El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, es un documento de gestión institucional que permite tener una mirada panorámica de los recursos con que se cuenta en la actualidad, las necesidades que se tienen y partir de allí, tomando como base a los documentos de gestión tanto institucionales como nacionales, hacer prospectiva sobre cuáles con los proyectos en materia de tecnologías de la información para los próximos años.*

*El resultado final de este documento debe ser un mapa de los proyectos que debe afrontar la institución en los años siguientes estableciendo no sólo un eventual presupuesto sino la adecuada articulación en el tiempo de dichos proyectos.*

**3.2. Objetivo**

*El Tribunal Constitucional requiere disponer de un instrumento de gestión de las tecnologías de la información (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI), que le permita tener claro cuáles deben ser los proyectos, y la priorización de ellos durante los próximos tres años.*

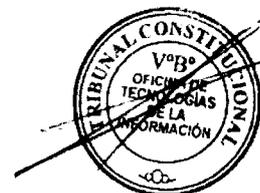
**IV. Meta Anual**

*Cumplimiento al 100%*

**V. Cobertura**

*Comprende todo el Tribunal Constitucional.*

**VI. Instituciones / Áreas Involucradas**



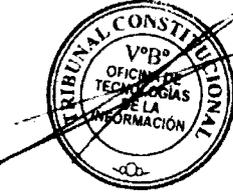


TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*Áreas jurisdiccionales y administrativas.*

**VII. Productos finales**

*Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.*



**VIII. Usuarios de productos finales**

*Todo el Personal del Tribunal Constitucional, particularmente la Oficina de Tecnologías de la Información.*



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**Ficha Técnica N° 02**

Formato Nro. 1

**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS**

**I. Denominación de la actividad o proyecto**

*Implementación de la Plataforma de Monitoreo de Seguridad del TC.*

**II. Datos Generales**

Unidad Ejecutora	Oficina de Tecnologías de la Información
Duración	60 días 01/05/2018 a 30/06/2018
Costo Total	S/. 30.000.00

**III. De la actividad o proyecto**

**3.1. Descripción**

*De un tiempo a esta parte, casi todos los equipos de cómputo, integrantes de una red de datos, se conectan de una u otra manera a Internet, la red de redes, si bien es cierto estas conexiones obedecen a una necesidad objetivo de comunicación; no obstante, esta interconectividad expone a los equipos a diversas amenazas que están latentes en la red.*

*Este proyecto tiene por finalidad disponer de una plataforma basada en software y hardware que permita tener un monitoreo permanente de la seguridad de la red del Tribunal Constitucional*

**3.2. Objetivos**

*Contar con un mecanismo que permita detectar y bloquear cualquier intento de intrusión tanto en nuestra web site, como en nuestros servidores internos y cada uno de los equipos que conforman la red de la institución.*

**IV. Meta Anual**

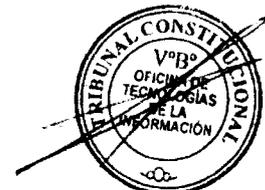
*Cumplimiento al 100%.*

**V. Cobertura**

*Comprende la data de todos los usuarios administrativos y jurisdiccionales.*

**VI. Instituciones / Áreas Involucradas**

*Oficina de Tecnologías de la Información.*





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**VII. Productos finales**

- Acta de configuración y puesta en operación del servicio de seguridad.
- Acta de configuración de agentes en servidores y equipos cliente.

**VIII. Usuarios de productos finales**

*Personal administrativo y jurisdiccional.*





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**Ficha Técnica N° 03**  
Formato Nro. 1

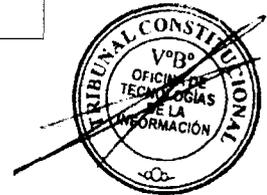
**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS**

**I. Denominación de la actividad o proyecto**

*Implementación de líneas certificadas de digitalización de documentos*

**II. Datos Generales**

Unidad Ejecutora	Oficina de Tecnologías de la Información
Duración	120 días calendario 01/06/2018 al 30/10/2018
Costo Total	S/. 140,000.00



**III. De la actividad o proyecto**

**3.1. Descripción**

*El Tribunal Constitucional es un órgano jurisdiccional donde se resuelven casos judiciales, algunos provenientes del Poder Judicial, que se resuelven en última y definitiva instancia, y otros, que se resuelven en instancia única; ya sea en una o en otra circunstancia, estos casos judiciales durante su permanencia en el Tribunal reciben documentos que se integran al expediente principal mediante un legajo, al cual se denomina el cuadernillo del TC, el cual no es más que una recopilación de todos los actuados en esta sede. Estos documentos, son integrados a este cuadernillo de manera digital; sin embargo, de acuerdo a la normatividad, en lo referente al trato de documentos digitales, la inclusión de éstos documentos debe realizarse dentro del rigor que las normas en cuanto a digitalización de documentos se refiere. Si bien en la actualidad se incluyen los documentos en un cuadernillo digital y cumplen con la función primaria de ser digitales; no obstante, el proceso de digitalización no es un proceso certificado.*

**3.2. Objetivos**

*Contar con una línea certificada de documentos digitales, de modo que todo documento que se incluya en un cuadernillo digital tenga las cualidades técnicas que lo certifiquen como un documento válido digitalmente y que pueda ser aprobado y aceptado en cualquier instancia..*

**IV. Meta Anual**



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*Cumplimiento al 100%*

**V. Cobertura**

*Comprende la Sede Central.*

**VI. Instituciones / Áreas Involucradas**

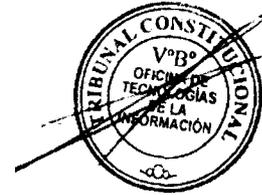
*La Oficina de Trámite Documentario y Archivo y la Secretaría Relatoría*

**VII. Productos finales**

- Certificación de la línea de producción de microformas para el ingreso de documentos digitales al TC.
- Certificación de la línea de producción de microformas para la inclusión de documentos digitales en Secretaría Relatoría.

**VIII. Usuarios de productos finales**

*Personal de las áreas de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo y la Secretaría Relatoría*





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
**Ficha Técnica N° 04**  
Formato Nro. 1

## **PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS**

### **I. Denominación de la actividad o proyecto**

*Implementación de la Plataforma de datos abiertos del TC.*

### **II. Datos Generales**

Unidad Ejecutora	Oficina de Tecnologías de la Información
Duración	60 días 01/06/2018 a 30/07/2018
Costo Total	S/. 15,000.00

### **III. De la actividad o proyecto**

#### **3.1. Descripción**

*El estado peruano mediante R.M. N° 085-2012-PCM, aprobó el Plan de Acción del Perú para su incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto 2012-2014; mediante R.M. N° 176-2015-PCM se aprueba el Plan de Acción de Gobierno Abierto, que establece "...los compromisos del estado peruano en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como las acciones necesarias, plazos y entidades públicas responsables de su implementación"<sup>4</sup>*

*Razones de naturaleza presupuestal, han ido postergando este compromiso normativo de nuestra institución, por lo que este proyecto tiene materializar este mandato.*

#### **3.2. Objetivos**

*Contar con una plataforma de datos abiertos*

### **IV. Meta Anual**

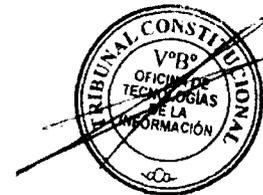
*Cumplimiento al 100%*

### **V. Cobertura**

*Comprende la actividad administrativa y jurisdiccional del Tribunal Constitucional.*

### **VI. Instituciones / Áreas Involucradas**

*Todas las áreas y Oficinas del Tribunal.*



<sup>4</sup> R.M. N° 176-2015-PCM



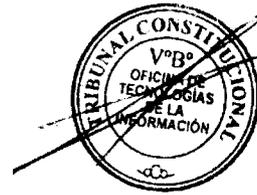
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**VII. Productos finales**

Portal de Datos abiertos del Tribunal Constitucional.

**VIII. Usuarios de productos finales**

*Ciudadanía en general y grupos de interés interesados en conocer las actividades tanto administrativas como jurisdiccionales de la institución.*





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**Ficha Técnica N° 05**

Formato Nro. 1

**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS**

**I. Denominación de la actividad o proyecto**

*Certificación de la Red de Datos del TC.*

**II. Datos Generales**

Unidad Ejecutora	Oficina de Tecnologías de la Información
Duración	90 días 01/07/2018 a 30/09/2018
Costo Total	S/. 80,000.00



**III. De la actividad o proyecto**

**3.1. Descripción**

*El Tribunal Constitucional ocupa, desde hace veinte años atrás, una vieja casona en el centro de Lima, propiedad del Ministerio de Cultura. Esta casona constituye Patrimonio Cultural de la Nación, y desde que lo ocupa la institución la red de datos ha crecido de manera progresiva y desordenada, dentro de las limitaciones que la infraestructura de la instalación lo ofrece. En esta red, según el avance tecnológico, se han usado cables de red de diversa categoría, lo que al momento de la transmisión de datos incide en la eficiencia de la red, lo que hace que muchos de los servicios resulten demasiado lentos y generan la natural molestia de los usuarios..*

**3.2. Objetivos**

*Uniformizar la red de datos del Tribunal, en la medida que la infraestructura del local lo permita, de modo de hacer una red uniforme y certificada, que elimine o minimice la ineficiencia de la red por ausencia de uniformidad en el cableado de red.*

**IV. Meta Anual**

*Cumplimiento al 100%*

**V. Cobertura**

*Comprende la Sede Central.*

**VI. Instituciones / Áreas Involucradas**



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*Todas las áreas y Oficinas del local de Lima del Tribunal Constitucional.*

**VII. Productos finales**

- Cableado uniforme de la red de la sede de Lima del Tribunal Constitucional.
- Planos del cableado de red
- Distribución de dispositivos de red (switchs y Access Points)
- Certificación de la red.

**VIII. Usuarios de productos finales**

*Personal de todas las Unidades Orgánicas.*





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

## **Ficha Técnica N° 06**

Formato Nro. 1

### **PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS**

#### **I. Denominación de la actividad o proyecto**

*Implementación de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014.*

#### **II. Datos Generales**

Unidad Ejecutora	Oficina de Tecnologías de la Información
Duración	90 días 01/07/2018 a 30/09/2018
Costo Total	S/. 80,000.00

#### **III. De la actividad o proyecto**

##### **3.1. Descripción**

*Mediante R.M. N° 001-2016-PCM se aprobó "... el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana 'NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2° Edición'", que establece que las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Informática, disponen de un plazo para adecuarse a esa norma.*

##### **3.2. Objetivos**

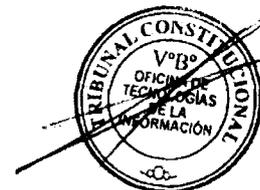
*Hacer que el Tribunal cuente con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información adecuado a la norma antes citada.*

#### **IV. Meta Anual**

*Cumplimiento al 100%*

#### **V. Cobertura**

*Comprende la Sede Central.*



#### **VI. Instituciones / Áreas Involucradas**

*Todas las áreas y Oficinas del local de Lima del Tribunal Constitucional.*

#### **VII. Productos finales**

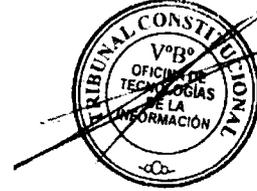
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Documentos de la Política de Seguridad de la Información.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- Capacitación y sensibilización a los usuarios en la importancia de la seguridad de la información

**VIII. Usuarios de productos finales**  
*Personal de todas las Unidades Orgánicas.*





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

## XII. Ficha Técnica para la programación de Adquisiciones Informáticas del año fiscal.

### I. Adquisiciones de Hardware

Presupuesto Total Asignado :

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO(*)
Servidores		0.00	Propio
Computadoras (Estaciones de Trabajo)	30	94,050.00	Propio
Impresoras		0.00	Propio
Otros		0.00	

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros

### II. Adquisiciones de Equipo de Comunicación:

Presupuesto Total Asignado :

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO(*)
Switch	5	37,500.00	Propio
Modem - Router		0.00	Propio
		0.00	
		0.00	

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros

### IV. Adquisiciones de Software

Presupuesto Total Asignado :

TIPO DE SOFTWARE/ NOMBRE DE SOFTWARE	CANTIDAD DE LICENCIAS	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO(*)
Licencia de Software de Consulta legal (SPIJ)	130	26,000.00	Propio
Office 2016	200	300,000.00	Propio
Programa de Protección Antiviral	200	12,000.00	Propio
Software de Edición (Suite Adobe)	1	3,900.00	Propio
Licencia de uso de la Base de Datos	1	24,000.00	Propio

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

V. Desarrollo de Sistemas

Presupuesto Total Asignado : 80,000.00

SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	FUNCIONABILIDAD				TIPO DE DESARROLLO		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO(*)
	Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por Terceros		
(a) Sistemas de Información orientados al ciudadano		X	X	X	X	X	80,000.00	Propio
(b) Sistemas de Información orientados a las empresas								
(c) Sistemas de Información orientados a la Gestión Interna								

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros

VI. Adquisiciones de Servicios Informáticos

Presupuesto Total Asignado : 165,000.00

DESCRIPCION	EJECUCION		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO(*)
	Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Alojamiento Web	25/04/2018	25/04/2019	35,000.00	Propio
Acceso a Internet - Local Lima	1/12/2018	30/11/2019	55,000.00	Propio
Acceso a Internet - Local Los Cedros	1/08/2018	30/07/2019	15,000.00	Propio
Plataforma de comunicación, colaboración y mensajería electrónica	17/07/2018	17/07/2019	60,000.00	

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros

VIII. Capacitación y Fortaleza Institucional

Presupuesto Total Asignado : 7,000.00

DESCRIPCION	EJECUCION		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO(*)
	Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Desarrollo de Aplicaciones en entornos móviles	1/04/2018	30/04/2014	5,000.00	Propio
Desarrollo de Competencias blandas	1/07/2018	30/09/2014	2,000.00	Propio

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

VIII. Recursos humanos a contratar

Presupuesto Total Asignado :

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
* Dirección o Gerencia - Jefes de Proyecto	
* Desarrollo de Sistemas - Analistas - Programadores	
* Soporte Técnico	1
* Redes y comunicaciones	1
* Investigación	
* Producción	
* Consultores	

Recursos Humanos: Jefes de Proyectos, Consultores, Analistas, Programadores, entre otros  
Cantidad : Número de personal a contratar por cada especialidad

IX. Consolidado de proyectos a ejecutarse en el año

NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUCION		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO(*)
	Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	1/01/2018	30/03/2018	S/. 70,000.00	Recursos Propios
Implementación de la Plataforma de Monitoreo de Seguridad del TC	1/05/2018	30/06/2018	S/. 30,000.00	Recursos Propios
Implementación de líneas certificadas de digitalización de documentos	1/06/2018	30/09/2018	S/. 75,000.00	Recursos Propios
Implementación de la Plataforma de datos abiertos del TC	1/06/2018	30/07/2018	S/. 15,000.00	Recursos Propios
Certificación de la Red de Datos del TC.	1/07/2018	30/07/2018	S/. 80,000.00	Recursos Propios
Implementación de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014.	1/07/2018	30/09/2018	S/. 80,000.00	Recursos Propios



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Firmado por RODRIGUEZ ALEGRE Cesar  
Rene (FIR06940227)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20/02/2018 13:14:57-05

**INFORME N° 018-2018-OTI/TC**

**A** : Dr. Edgar Carpio Marcos  
Secretario General

**Asunto** : Plan Operativo Informático

**Fecha** : 20 de febrero de 2018

---

El presente tiene por finalidad adjuntar al presente el Plan Operativo Informático, el cual debe ser presentado por nuestra institución ante la Secretaría de Gobierno Digital, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM la que dispone su presentación anual; el cual hago llegar a su despacho para su opinión y aprobación mediante Resolución Administrativa, conforme la normatividad vigente.

Sin otro particular se suscribe de Ud,

Atentamente,



Ing. CESAR RODRIGUEZ ALEGRE  
Oficina de Tecnologías de la Información  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL